

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

REF: Aprueba Bases Fiesta Guachaca.

Vallenar, 07 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 0910 /

VISTOS:

1.- El Programa de Verano 2012, las Bases Premiación Stand Elección Reina Guachaca sectores Rurales 2012 y su Guaripola, la necesidad de dar mayor auge a esta celebración y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases "Fiesta Guachaca", actividad que permite que cada uno de los sectores rurales presenten un Plato y Trago Típico, además una candidata para elegir a la "Reina Guachaca" de sectores rurales de Vallenar.
- 2.- Cancélese los premios según el siguiente detalle:
Premiación Stand:
 - Primer Lugar : \$ 300.000.-
 - Segundo Lugar : \$ 200.000.-
 - Tercer Lugar : \$ 100.000.-**Premiación Reina Guachaca:**
 - Primer Lugar : \$ 100.000.- Además de corona de flores, banda y bouquet.
 - Segundo Lugar : \$ 70.000.-
 - Tercer Lugar : \$ 50.000.-**Premiación Guaripola:**
 - Premio sorpresa dispuesto por la Comisión Organizadora.
- 3.- Cada Organización participante recibirá un aporte de \$30.000.- para utilizar en la presentación del stand.
- 3.- Los gastos serán imputados al Item 215-22, Asignación 08-999 "Otros", Area Gestión 3-2-2- Programa de Verano del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/

C TR/GGC/FBI/YPC/ypc.-.-